



13 de enero de 2020

A la comunidad universitaria

Agustín Rullán Toro, Ph. D.
Rector

ACCESO AL RECINTO E INSTALACIONES ADSCRITAS (EEA Y SEA) DURANTE SITUACIÓN DE EMERGENCIA DEBIDO A LA SECUENCIA DE EVENTOS SÍSMICOS

Estamos dando todos los pasos pertinentes para preservar la seguridad de nuestra comunidad universitaria. Con estos fines un grupo de expertos estructurales se encuentra inspeccionando los edificios e instalaciones adscritas al Recinto Universitario de Mayagüez (RUM), incluyendo la Estación Experimental Agrícola (EEA) y el Servicio de Extensión Agrícola (SEA). Esta inspección aún no ha concluido y estamos en espera por los informes de los edificios ya inspeccionados.

Actualmente están autorizados a entrar al campus tanto el personal de la Guardia Universitaria como el de la Red Sísmica de Puerto Rico (RSPR). También se permite la entrada de las personas requeridas para atender cualquier asunto administrativo u operacional necesario, relacionado con la emergencia, incluyendo a los directores y decanos asociados así como personal responsable de atender el manejo de seres vivos. Asimismo, el personal del Comité Ejecutivo de Emergencias, Comité Operacional de Emergencias, personal de apoyo administrativo al mantenimiento de edificios, recursos identificados por el Decano de Administración y cualquier otra persona autorizada por la Autoridad Nominadora. Esto cumpliendo con los procedimientos especiales establecidos en las certificaciones, reglas y reglamentos aplicables al RUM y a la Universidad de Puerto Rico.

La Guardia Universitaria llevará un registro de todos los que entren al campus. La autorización de entrada a las instalaciones será condicionada a los edificios que estén habilitados. Se tomará el nombre, puesto y edificio donde permanecerá de cada persona que ingrese.

A la medida que se vayan habilitando los edificios se informará el inicio de las labores. Esto tan pronto los peritos emitan sus informes y se declaren los edificios aptos para ser usados. Si el edificio no ha sido evaluado no se podrá autorizar la entrada al mismo.

Las presentes medidas se toman para salvaguardar la seguridad y establecer un flujo ordenado de todas las personas que ingresen a los predios del campus y sus instalaciones adscritas. También permitirá ubicar las mismas en caso de que sea necesaria contactarlas. El acceso al Recinto será por la entrada principal de La Vita.